Ayuntamiento de Cañete de las Torres Pl. España, 1 14660 Cañete de las Torres Córdoba NIF P1401400E correo electrónico: ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es Teléfono:957183000

Ayuntamiento de Cañete de las Torres
(Córdoba)

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba) a través de la Delegación de Medio Ambiente y la Delegación de Desarrollo Económico convocan el "**Concurso de decoración de establecimientos en flor 2022**" que tendrá lugar entre los días 28 de abril y 2 de mayo de 2022, con el objetivo de fomentar entre los comercios o profesionales de servicios la decoración y el embellecimiento de sus escaparates o fachadas, atrayendo la atención de los ciudadanos. La convocatoria de este concurso, que se engloba en la III edición del Festival de las Flores Calles en Flor "CUENTOS INANTILES", determina los siguientes criterios:

BASES CONCURSO DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN FLOR 2022

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales y profesionales de servicios ubicados en la localidad de Cañete de Torres, independientemente del producto que oferten al consumidor. El tema a desarrollar será el seleccionado para la edición III del Festival de las Flores 2022 "Cuentos infantiles".
- No podrán inscribirse en este concurso los participantes en el Concurso de Cruces de Mayo 2022 ni los participantes en el Concurso de Decoración de Terrazas en Flor 2022.
- Los participantes podrán decorar y embellecer su escaparate, fachada o ambas opciones en relación a un cuento infantil. Se valorará positivamente la decoración de la fachada del establecimiento.
- El jurado valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - Relación de la propuesta, cantidad, tamaño, equilibrio y proporción del exorno con respecto a la fachada o escaparate del establecimiento comercial.
  - Los elementos ornamentales de la fachada deben ser florales, vegetales y, en esta edición, se podrán utilizar elementos "no vegetales" para interpretar el cuento infantil seleccionado.
  - Creatividad, armonía y belleza del conjunto.
- La inscripción será gratuita. Los empresarios o profesionales que deseen participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 8 de abril. . Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.
- Las fachadas, escaparates o ambas opciones de los comercios deberán estar totalmente decoradas y terminadas antes de las 17:00 del día 28 de abril del presente y mantenerse expuestas hasta el 2 de mayo de 2022.

Código seguro de verificación (CSV):
C0DF E263 C886 1A6E 62E3
C0DFE263C8861A6E62E3
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_corto_dipu_01

SEGUNDA: PREMIOS Y JURADO

- Este concurso está dotado con los siguientes premios:
  - Primer Premio: 120,00 €.
  - Segundo Premio: 110,00 €.
  - Tercer Premio: 100,00 €.
  - Cuarto Premio: 80,00 €.
  - Quinto Premio: 60,00 €.
  - Resto de participantes: 50,00 €.

- El Jurado estará formado por representantes del Ayuntamiento de Cañete de las Torres y profesionales del sector.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios del concurso y su fallo será inapelable.
- El hecho de intervenir en este concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes Bases.
- El abono del premio se hará efectivo en el acto de entrega de premios referente al Festival de las Flores "Calles en Flor" 2022.

TERCERA – PUBLICIDAD DEL RESULTADO

- El fallo del jurado se hará público el día 30 de abril de 2022.
- El resultado del concurso se hará público en la página web institucional y redes sociales del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

CUARTA – CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

En Cañete de las Torres, a 22 de marzo de 2022

Código seguro de verificación (CSV):
C0DF E263 C886 1A6E 62E3
C0DFE263C8861A6E62E3
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
C0DF E263 C886 1A6E 62E3
C0DFE263C8861A6E62E3
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es/sede
Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 23/3/2022
pie_firma_corto_dipu_01